

**RESOLUCIÓN N° 176**

“Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI:1000:2005 EN EL Hospital de Usme I Nivel E.S.E y se deroga la Resolución No. 242 del 10 de Noviembre de 2005

EL GERENTE DEL HOSPITAL DE USME I NIVEL E.S.E.,

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Acuerdos 17 de 1997 del Consejo de Bogotá D.C. y el Acuerdo 03 de 1998, numerales 1, 3, 17, 20 , 22 y 29 del Hospital de Usme I Nivel E.S.E. y

CONSIDERANDO

Que la Resolución No 242 de noviembre 10 de 2005, “Por la cual se adopta el Modelo del Sistema de Control Interno para el Hospital de Usme I Nivel E.S.E, estableció en su parte resolutoria, adoptar el Modelo Estándar de Control Interno- MECI:1000:2005, de acuerdo con el Decreto 1599 del 20 de mayo del 2005; de tal manera, esta entidad expedirá, a través de actos administrativos de orden reglamentario, las políticas, directrices, métodos y procedimientos específicos mediante los cuales deberán implementarse los diferentes subsistemas, componentes y elementos de control del Sistema de Control Interno, así como los métodos de evaluación, elaboración, ejecución de los planes de mejoramiento y cumplimiento de obligaciones de información. Para estos efectos adopta los métodos y procedimientos que conforman el manual de implementación del modelo de sistema de Control Interno para las entidades de Estado establecido en el citado Decreto.

Que es necesario incorporar y establecer, en el Sistema de Control Interno del Hospital de Usme I Nivel E.S.E, todos los aspectos contenidos en la ley 87 de 1993, la cual establece las normas para el ejercicio de Control Interno para las entidades del Estado y las disposiciones correspondientes expresadas en el Artículo 6, además el decreto 1599 de 2005 que adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI: 1000:2005. Y todos los aspectos contenidos en la Resolución 142 de 8 de Marzo del 2006 del Director administrativo de la Función pública.



FORMATO PARA ELABORAR RESOLUCIONES

CODIGO
EMO-ECD-
FT-RESVERSION
2

Pag. 2 de 2

Continuación de la Resolución mediante la cual se adopta en Modelo Estándar de Control Interno en el Hospital de Usme I Nivel ESE

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Modelo Estándar de Control Interno MECI:1000:2005, establecido en el Decreto 1599 el 8 de marzo del 2006, del Director del Departamento Administrativo de la Función Pública.

ARTICULO SEGUNDO: El Modelo que se adopta a través de la presente Resolución, aplicara a todo el Hospital de Usme I Nivel E.S.E.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación y modifica todos los actos que le sean contrarios.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá. D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2008

LILIANA PATRICIA PATERNINA MACEA

Gerente (E)

Hospital de Usme I Nivel E.S.E

Proyectó: Dra. Sandra Milena Reina Solano

Vo. Bo. Oficina Jurídica